

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.946

Lunes 9 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2542890

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Valparaíso

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO Y TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "RUTA 78 - FASE 1: ACCESO SUR A SAN ANTONIO"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 19.300, que busca facilitar la participación ciudadana, permitiendo el acceso a la información ambiental, se comunica que, mediante carta recibida con fecha 13 de agosto de 2024, el señor Juan Manuel Sánchez Medioli, en representación de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, manifestó su voluntad de desistirse del procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Ruta 78 - Fase 1: Acceso Sur a San Antonio". Considerando que el artículo 14 de la ley N° 19.880, en su inciso tercero, dispone que: "En los casos de prescripción, renuncia del derecho, abandono del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobreviniente del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables"; que, el artículo 40 de la ley N° 19.880, en su inciso primero, dispone que: "Pondrán término al procedimiento la resolución final, el desistimiento, la declaración de abandono y la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el ordenamiento jurídico"; por su parte, el artículo 42 de la ley N° 19.880, dispone que: "Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos"; y que la referida solicitud de desistimiento ha sido presentada por el titular del proyecto, de forma oportuna ante el órgano competente. En virtud de lo anterior, se informa que mediante resolución exenta N° 202405001137, de fecha 14 de agosto de 2024, la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, ha resuelto tener por desistido el EIA del proyecto "Ruta 78 - Fase 1: Acceso Sur a San Antonio", poniéndose término al procedimiento de evaluación ambiental del mismo.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Prat 827, oficina 301, Valparaíso.
- Sitio web www.sea.gob.cl.
- <https://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2162875492>.

Paola La Rocca Mattar, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso.

CVE 2542890

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

